



RESOLUCION DIRECTORAL

Callao, 17 de noviembre del 2021

VISTO:

El Informe N° 247-2021-GRC/HRC-OA, de fecha 04 de noviembre del 2021, Informe N° 227-2021-GRC/HRC/OPPM de fecha 29 de octubre del 2021, Nota Informativa N° 131-2021-GRC/HRC-OA-URRHH, de fecha 10 de agosto del 2021 y con Opinión Legal N°072 2021-GRC/HRC/DE/AL/JCDB, de fecha 11 de noviembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, entendiéndose que estas prestaciones deben darse con todas las garantías para los administrados y pacientes, garantizando que no se den actos de corrupción en su ejecución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1355-2018/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 257-MINSA/2018/SG "Proceso para la Gestión de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción e Infracciones al Código de Ética de la Función Pública en el Ministerio de Salud, Programas y Órganos Desconcentrados", que tiene como objetivo establecer el proceso que garantice la adecuada canalización de las denuncias presentadas ante la Oficina de Integridad Institucional del Ministerio de Salud, por presuntos actos de corrupción e infracciones al Código de Ética de la Función Pública en el Ministerio de Salud, sus programas y sus órganos desconcentrados;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las Entidades del Sector Público", que tiene como objetivo establecer medidas de desempeño para el fortalecimiento de una cultura de integridad en las entidades de la Administración Pública;

Que, la "Directiva de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción e Infracciones al Código de Ética de la Función Pública en el Hospital de Rehabilitación de Callao", tiene por objeto contribuir con la lucha contra la corrupción en el Hospital de Rehabilitación del Callao, a través de la gestión adecuada de las denuncias presentadas por servidores y la ciudadanía, que involucre a sus funcionarios y servidores; así como otorgar medidas de protección al denunciante y sancionar las denuncias realizadas de mala fe en el marco del Decreto Legislativo N° 1237;

Que, la "Directiva de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción e Infracciones al Código de Ética de la Función Pública en el Hospital de Rehabilitación del Callao", deberá ser de



aplicación y cumplimiento obligatorio a cada persona natural y jurídica denunciante, todos los servidores del Hospital de Rehabilitación del Callao;

Que, en esa línea legal, mediante Nota Informativa N° 131-2021-GRC/HRC-OA-URRHH, de fecha 10 de agosto del 2021, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite a la Jefa de la Oficina de Administración, la "Directiva de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción e Infracciones al Código de Ética de la Función Pública en el Hospital de Rehabilitación de Callao", para su aprobación respectiva;

Que, mediante Informe N° 227-2021-GRC/HRC/OPPM, de fecha 29 de octubre de 2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que su Unidad emite opinión favorable para la aprobación de la "Directiva de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción e Infracciones al Código de Ética de la Función Pública en el Hospital de Rehabilitación de Callao";

Que, mediante Informe N° 247-2021-GRC/HRC/OA, de fecha 04 de noviembre del 2021, la Jefa de la Oficina de Administración, eleva a la Dirección Ejecutiva el Proyecto de la "Directiva de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción e Infracciones al Código de Ética de la Función Pública en el Hospital de Rehabilitación del Callao", para su aprobación, previa opinión legal;

Que, mediante Opinión Legal N° 072 -2021-GRC/HRC/DE/AL/JCDB, de fecha 11 de noviembre del 2021, el Asesor Legal del Hospital de Rehabilitación del Callao, emite Opinión Legal favorable a la aprobación de la "Directiva de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción e Infracciones al Código de Ética de la Función Pública en el Hospital de Rehabilitación de Callao";

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Administración, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y del Asesor Legal del Hospital de Rehabilitación del Callao;

En uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Hospital de Rehabilitación del Callao, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 242-2021-GRC/GGR, de fecha 06 de septiembre de 2021 emitida por el Gobierno Regional del Callao, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva Administrativa N°002-2021-GRC/HRC/OA "Directiva de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción e Infracciones al Código de Ética de la Función Pública en el Hospital de Rehabilitación de Callao", compuesto por VI títulos y Anexos N° 1, 2 y 3, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, las acciones correspondientes para su difusión, implementación y supervisión del cumplimiento de la "Directiva de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción e Infracciones al Código de Ética de la Función Pública en el Hospital de Rehabilitación del Callao", en todas las dependencias administrativas del Hospital de Rehabilitación del Callao.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución a través del Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

RARM/jcdb
C.c. Interesados
Archivó

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO

M.C. RICHAR ALEX RUIZ MORENO
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 30367 R.N.E. 29034